

# El Salvador proceso

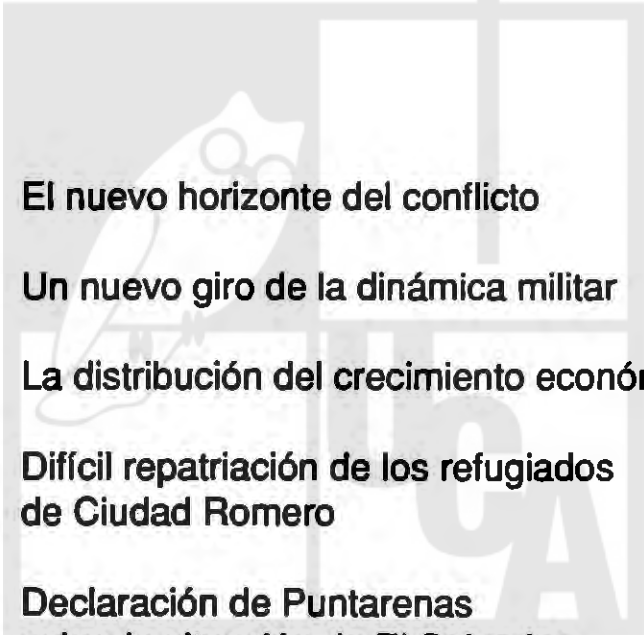
**informativo semanal**

año 11  
número 458

enero 9  
1991

ISSN 0259-9864

**centro universitario de documentación e información**

- 
- El nuevo horizonte del conflicto
  - Un nuevo giro de la dinámica militar
  - La distribución del crecimiento económico
  - Difícil repatriación de los refugiados de Ciudad Romero
  - Declaración de Puntarenas sobre la situación de El Salvador

## El nuevo horizonte del conflicto

Acontecimientos trágicos hacia el final del año anterior e inicios del presente han vuelto a ensombrecer las perspectivas del proceso pacificador auspiciado por Naciones Unidas. Uno de los más preocupantes lo constituye la escasa comprensión y objetividad con que los principales responsables —al menos formalmente— de la conducción de los destinos centroamericanos abordan el grave problema de la paz en El Salvador.

Ciertamente, el anexo de la declaración de Puntarenas sobre la situación de El Salvador, firmada el pasado 17 de diciembre por los homólogos centroamericanos del presidente Cristiani, dista muchísimo del lenguaje conciliador, político y diplomático, que se esperaría de quienes rigen los destinos de la región centroamericana. Y aunque ya resulta sumamente grave el que hayan hecho suya la postura de una de las partes beligerantes, así como la retórica propagandística y de guerra psicológica manejada por gobierno salvadoreño, no es eso lo peor. El mismo Cristiani se encargó de clarificarlo, al señalar que sus colegas habían ido más allá de una simple condena al FMLN. Y es en ese "ir más allá" en donde la simplicidad de los presidentes rebasó la frontera del discurso y las acciones diplomáticas, para caer inadvertidamente en el terreno de medidas que cierran el espacio al diálogo y a la negociación, reiniciando de nuevo en las opciones de guerra que se intentaba desechar.

No de otro modo puede interpretarse el que los presidentes hayan decidido realizar una ofensiva diplomática tendiente precisamente a cortar los vínculos o contactos diplomáticos que el FMLN tiene en el exterior. Resulta extremadamente contradictorio que los presidentes se autopropongan como observadores y propulsores del proceso de diálogo-negociación auspiciado por Naciones Unidas y a su vez soliciten a la comu-

nidad internacional cerrar los canales comunicativos con el FMLN.

Desafortunado es también que los presidentes se propongan la defensa del sistema democrático en el área y confundan garrafalmente los recursos legítimos de la democracia con lo que lógicamente puede constituir un apoyo a acciones u opciones militares. Tal confusión no puede ser mayor al pedir a pueblos y gobiernos del mundo poner fin a toda la ayuda militar, económica y logística a los rebeldes e incluir bajo la misma petición el cierre de lo que denominan apoyo "publicitario" al FMLN. Precisamente, fue el cierre de los espacios a la opinión pública en el ámbito nacional, otra vez gravemente amenazados por el actual gobierno, una de las causas que degeneraron en el trágico conflicto armado que ha sufrido por tantos años El Salvador.

Igualmente incoherente e irresponsable es que los presidentes reclamen de la ONU y la OEA el apoyo para convertirse en mecanismo de seguimiento del proceso negociador, "de acuerdo a los mecanismos adoptados por las partes", y comiencen su iniciativa ignorando paladinamente los términos de esos acuerdos. Una lectura previa del Acuerdo de Ginebra hubiera bastado para que los presidentes se informaran de que "el objetivo inicial será el de lograr acuerdos políticos para la concertación de un cese del enfrentamiento armado", y así haber evitado adherirse cándidamente a la tesis gubernamental que demanda del FMLN un cese de fuego sin la garantía de los acuerdos previos.

Con razón, el obispo auxiliar de San Salvador calificó la declaración de Puntarenas como un documento "desesperanzador". Y es ciertamente desesperanzador para la paz y para el pueblo salvadoreño, por cuanto los mandatarios abandonaron la consideración del conflicto salvadoreño en su debida

integralidad y causalidad. El mismo gobernante costarricense, Calderón Fournier, al ser cuestionado sobre el manifiesto descuido de los presidentes sobre la delicada situación de los derechos humanos en El Salvador, debió responder con la evasiva de poderse encargar a la OEA "una investigación a fondo". Investigación que, por cierto, se encuentra sobradamente sistematizada en las resoluciones de la ONU y los informes de su Relator especial.

En verdad, no puede haber una seria preocupación por el fin de la guerra sin mirar por el efectivo respeto a los derechos humanos y una profunda reestructuración de la catastrófica administración de justicia prevaleciente en el país. Esto lo conoce demasiado bien la comunidad internacional, sobre todo a través del revelador prisma de la masacre de la UCA, como para que los presidentes del área se arriesgaran a aparecer como los menos conscientes e informados del conflicto salvadoreño en el concierto de Naciones Unidas. Sin duda, como también lo notara el obispo auxiliar, los gobernantes se dejaron arrastrar por la estrecha sintonía ideológica que comparten con el gobierno salvadoreño y por su natural aversión a la ideología rebelde.

Días después de la declaración de Puntarenas, el gobierno de México, junto a Naciones Unidas, ofrecieron a los presidentes centroamericanos una muestra palmaria de la mayor eficacia de los recursos del diálogo y la influencia diplomática, al obtener del FMLN la extensión a nivel nacional de la tregua decretada para las festividades de fin de año, aunque ésta se viera desnaturalizada por el vasto operativo lanzado por el ejército contra las zonas de control rebelde en esas fechas.

El caso de la venta de misiles al FMLN por miembros del ejército sandinista, por otra parte, sí ha ofrecido al gobierno de Nicaragua una ocasión y modo propicios de contribuir efectivamente a la pacificación del

país. La pronta detención de los responsables de la venta por parte de las autoridades del ejército sandinista, y el control sobre sus reservas de armamento, es un proceder perfectamente enmarcado dentro del original espíritu de Esquipulas II. Más determinante todavía es que con ello se cierra definitivamente la puerta más cercana a los suministros bélicos del FMLN, como ha debido reconocer el mismo Ministro de Defensa salvadoreño. Sin duda, no hay mejor modo de terminar con la guerra que poner fin a todos los suministros bélicos para ambas partes, y promover una democracia abierta, dialogante y pluralista.

Asimismo, el derribamiento de un helicóptero norteamericano en una zona conflictiva salvadoreña presenta a los gobernantes centroamericanos una dimensión de la pacificación y desmilitarización regional que hasta ahora han disimulado o evadido: la presencia de fuerzas de una potencia extranjera en territorio centroamericano, absolutamente caduca e intolerable. Resulta increíble e inaceptable la versión del Departamento de Estado que asegura que el helicóptero derribado y las naves de guerra norteamericanas tienen por rutina cumplir sus tareas sobre zonas altamente conflictivas del país. El apoyo logístico a los asesores militares norteamericanos en El Salvador por parte de fuerzas destacadas en Honduras, de lo que dan fe las autoridades estadounidenses, ciertamente constituye un uso indevido de territorio centroamericano, y una evidente violación al espíritu y letra de Esquipulas II.

Todavía más comprometedora es la explicación que del hecho ofreciera el Ministro de Defensa, general Ponce, quien asegura que el helicóptero se desplazaba a baja altura por temor a los misiles que posee el FMLN, cuando de sobra se conoce la mayor y más extendida efectividad antiaérea de los rebeldes con fuego de fusilería.

Con todo, y de momento, lo más preocupante y destacado del caso no ha sido el

derribamiento del helicóptero en sí sino la muerte, muy probablemente por asesinato, de dos de los tres tripulantes norteamericanos. Un acto claramente terrorista, violatorio de las leyes de la guerra y de los derechos humanos elementales. Aunque las pesquisas forenses todavía no son concluyentes, las explicaciones diversas que ha ofrecido el FMLN no hacen más que reforzar las sospechas de culpabilidad y, peor aún, de encubrimiento. Con todo, el ofrecimiento hecho por los rebeldes, de invitar a una comisión *ad hoc* de Naciones Unidas para investigar el hecho, a la cual se ofrecerían todas las facilidades del caso, es positiva y podría constituir la primer tarea a desarrollarse dentro del acuerdo de derechos humanos suscrito entre el gobierno y el FMLN ante la ONU.

No obstante, ello no exime al FMLN de realizar una pronta y exhaustiva investigación dentro de sus filas, y proporcionar la verdad de lo sucedido, por mucho que se acepte que las comunicaciones entre sus unidades y mandos no tengan la fluidez de que disponen ejércitos regulares.

Es justo que se pida justicia en este caso, y que se solicite llevar ante los tribunales a quienes resultaren culpables del doble crimen. Ello es igualmente justo con absoluta independencia de que entre quienes solicitan la entrega de los asesinos se encuentren quienes niegan a la justicia, por razones de Estado o de "seguridad nacional", la entrega de otros asesinos que han planificado y ejecutado abominables masacres contra civiles en el país.

No obstante, de corroborarse la presunta

culpabilidad de insurgentes, lo que resulta bastante más problemático es anticipar a qué justicia serían entregados los responsables. Porque se estaría próximo a cometer otra iniquidad al pretender satisfacer la justicia en este caso, entregando los culpables al sistema judicial salvadoreño, que ha probado hasta la saciedad su absoluta parcialidad e inoperancia en estos casos.

La única salida justa y viable es la instauración, lo más pronto posible, de un sistema judicial sano e independiente, producto de la negociación y de los acuerdos de cese de fuego. Las mociones del Departamento de Estado, y de conocidas voces guerreristas dentro del Congreso norteamericano, orientadas a restablecer la totalidad de la ayuda militar al ejército salvadoreño, no ofrecen solución a las injusticias y a las deficiencias estructurales del sistema judicial de El Salvador y sólo pueden conducir a más guerra y más injusticias.

En este contexto, resultan alentadoras la programada reunión de los mandatarios de la región con el Presidente de México, junto a la próxima visita del Presidente venezolano, instancias capaces de introducir la necesaria moderación y realismo sobre el conflicto salvadoreño, de que no fueron capaces los centroamericanos en Puntarenas. Como desde el inicio de las hostilidades en el área, las más justas y realistas soluciones al conflicto se han hallado vinculadas a las ponderadas gestiones e iniciativas de las naciones latinoamericanas. Naciones Unidas tendrá en esta colaboración un importante factor en beneficio de la negociación.

## Un nuevo giro de la dinámica militar

La actividad militar durante la última quincena de 1990 estuvo enmarcada dentro de la más intensa campaña ofensiva insurgente del año. En el curso de dicha quincena, se registraron 16 combates de encuentro y 5 ataques del FMLN en siete departamentos del país. El nivel de desgaste de las fuerzas vivas de ambos contendientes arrojó un saldo de 74 muertos y 25 heridos del FMLN, mientras que, en las filas castrenses, el COPREFA admitió 43 muertos y 107 heridos. Por otra parte, 14 agencias bancarias del país sufrieron atentados dinamiteros de diversa magnitud en el marco del accionar rebelde de sabotaje contra el sistema financiero. De esta manera, el FMLN remató el año reafirmando su capacidad de tomar la iniciativa en el terreno militar. La Fuerza Armada, por su parte, se vio obligada a realizar despliegues extraordinarios para contrarrestar el accionar rebelde.

El estado de cosas parece estar cambiando a comienzos de 1991. En la primera semana del año, la dinámica bélica ha empezado a experimentar un giro adverso para el FMLN. El derribamiento de un helicóptero UH-1H del ejército norteamericano, ocurrido el 2 de enero en Loblique (San Miguel), y el presunto asesinato por parte del FMLN de dos de los tripulantes de la aeronave, sobrevivientes al impacto de la caída, ha desatado en Estados Unidos un clima de opinión favorable a la pretensión de la Administración Bush de descongelar toda la ayuda militar norteamericana destinada al ejército salvadoreño para el presente año fiscal. De igual manera, el arresto de cuatro militares sandinistas involucrados en la venta de misiles SAM-7 y SAM-14 al FMLN, indicaría un importante cambio en las relaciones del ejército nicaragüense con el movimiento insurgente salvadoreño.

### La dinámica militar en el fin de año

Durante las dos últimas semanas del año, la actividad insurgente disminuyó sensiblemente en la zona urbana de San Salvador. A ello contribuyó el que la comandancia general del FMLN atendiera un llamado de la ONU para que suspendiera el sabotaje contra el tendido eléctrico durante las fiestas de fin de año. No obstante, los comandos urbanos mantuvieron su campaña en contra del sistema financiero y a la vez continuaron realizando pequeños hostigamientos y emboscadas contra patrullas y posiciones defensivas del ejército, a pesar del incremento de los cateos y registros en las calles de San Salvador efectuados por los distintos cuerpos policiales.

Las acciones de asalto más significativas se efectuaron el 28 de diciembre, cuando comandos urbanos atacaron con fuego de fusilería y lanzacohetes RPG-7 una base del batallón Pantera de la Policía Nacional, ubicada en la colonia Escalón. El mismo día, el FMLN hostigó también las instalaciones del Centro de Instrucción de Transmisiones de la Fuerza Armada (CITFA), con saldo de un soldado herido.

También en el interior del país disminuyó la actividad ofensiva insurgente. Las principales acciones se desarrollaron en San Miguel, Chalatenango y Cabañas. En el primero de estos departamentos, columnas rebeldes atacaron con fuego de morteros las instalaciones de la Tercera Brigada de Infantería, dejando un saldo de 2 soldados muertos y 11 heridos. También fue hostigado el puesto de la Guardia Nacional de Sesori, donde murieron 3 soldados y otros 12 resultaron heridos. En Chalatenango, 2 soldados quedaron heridos tras un breve hostigamiento rebelde a las instalaciones del Destacamento Militar Número 1. Una emboscada

contra un camión militar sobre la carretera Troncal del Norte, en las proximidades de Guazapa (San Salvador), dejó 2 soldados muertos y 4 heridos. En Cuscatlán, las fuerzas insurgentes atacaron con fuego de fusilería las posiciones de la Primera Brigada de Infantería en el cantón El Roblar, de San José Guayabal, hiriendo a un soldado.

Esta relativamente modesta actividad ofensiva del FMLN en el fin de año contrasta, no obstante, con el alto nivel de la confrontación armada, la cual mantuvo un intenso ritmo debido a la multiplicación de choques de encuentro derivados de los operativos contrainsurgentes del ejército en las zonas de tradicional persistencia rebelde. Así, se registraron intensos combates de encuentro en Chalatenango (8), San Miguel (3), Cabañas (2), Usulután (1), San Vicente (1), y San Salvador (1). El 26 de diciembre, el ejército movilizó al conjunto de sus batallones élite a la zona norte de los departamentos de Chalatenango, Cabañas, San Miguel y Morazán, con el propósito de desarrollar una operación conjunta de desalojo y persecución de concentraciones de fuerzas rebeldes. A la cabeza del operativo castrense se encontraba el batallón Atlacatl, asignado a operar en Chalatenango. Desde esa fecha se han librado intensos combates en las localidades de Santa Rita, San José las Flores, Las Vueltas, La Laguna y otros poblados de ese departamento. El pasado 12 de diciembre, 200 efectivos del batallón Bracamonte corrieron en desbandada a refugiarse en territorio hondureño, huyendo del FMLN. No parece que, en la presente oportunidad, los efectivos del Atlacatl hayan corrido mejor suerte en sus esfuerzos por desalojar a las columnas rebeldes de esos territorios.

El 28 de diciembre, radio Venceremos anunció la finalización de la campaña militar rebelde iniciada el 20 de noviembre. En el transcurso de la campaña, las fuerzas rebeldes ocasionaron, según la emisora insurgente, 1190 bajas al ejército, entre las cuales

figurarían 37 oficiales y 40 clases. Asimismo, el FMLN aseguró haber destruido 8 medios aéreos y averiado otros 16. En el marco del sabotaje contra la infraestructura eléctrica, la campaña rebelde ocasionó la destrucción de 380 estructuras de la red nacional.

### **El caso de los misiles y el derribamiento del helicóptero norteamericano**

El 1 de enero, la comandancia general del Ejército Popular Sandinista (EPS) divulgó un comunicado en el cual revela que 4 oficiales de sus fuerzas y 11 civiles salvadoreños fueron detenidos por encontrarse involucrados en la venta "ilegal" a las fuerzas insurgentes salvadoreñas de un lote de 28 misiles tierra-aire (16 SAM-14 con 6 tubos lanzadores y 12 SAM-7 con 2 lanzadores). Los misiles habrían sido adquiridos a un costo de 11,500 dólares y habrían entrado de manera clandestina al territorio salvadoreño. El comandante Joaquín Villalobos, junto a otro jefe insurgente salvadoreño de pseudónimo "Rodrigo", estarían involucrados en la transacción. Pocos días después, el ejército sandinista solicitó a las autoridades migratorias de Nicaragua que ambos fueran capturados si intentaban ingresar a territorio nicaragüense.

Al parecer, el EPS emprendió la investigación sobre los misiles luego de que el Departamento de Estado norteamericano, preocupado por el derribamiento de un avión A-37, y luego de un AC-47, de la Fuerza Aérea Salvadoreña, dirigiera al gobierno soviético una solicitud en tal sentido. Efectivamente, la investigación del EPS parece mostrar que los misiles utilizados hasta ahora por el FMLN proceden de las bodegas sandinistas. Los convenios militares entre el ejército soviético —proveedor de los misiles— y el EPS prohíben a éste suministrar a terceros cualquier tipo de pertrechos bélicos obtenidos mediante la cooperación entre ambos ejércitos. Hasta el momento, la cúpula del EPS parece salir bien librada del

escándalo. Los oficiales sandinistas involucrados aseguran que la operación se realizó por "principios revolucionarios" y como muestra de "solidaridad con la causa del pueblo" de El Salvador. Obviamente, el acontecimiento constituye un importante revés para las estructuras de aprovisionamiento logístico del FMLN.

Sobre el asunto de los misiles ha venido a montarse un segundo acontecimiento perjudicial para el FMLN. El 2 de enero recién pasado, un helicóptero UH-1H del ejército norteamericano regresaba a su base en Honduras, procedente del aeropuerto militar de Ilopango, tras cumplir una misión de abastecimiento logístico al grupo militar norteamericano asignado a El Salvador. La aeronave fue derribada por el fuego de fusilería rebelde a la altura del cantón San Francisco, en la jurisdicción de Lolotique (San Miguel). El helicóptero era tripulado por el teniente coronel David J. Pickett, el oficial técnico Daniel S. Scott y el cabo mecánico Earnes Dawson. Tanto Pickett como Dawson habrían sobrevivido al impacto de la caída de la aeronave, pero su muerte estaría cubierta por una nube de confusión debido a las versiones contradictorias ofrecidas por el FMLN y por el Departamento de Estado norteamericano. El FMLN se responsabilizó del derribamiento del aparato y admite que dos de sus tripulantes sobrevivieron al impacto inicial, pero asegura que murieron poco después debido

a la gravedad de las lesiones recibidas, a pesar de que recibieron el auxilio oportuno. Asimismo, el FMLN ha reiterado que mantiene su política de no atacar al personal norteamericano destacado en el país, pero advierte también que no puede responsabilizarse por la seguridad de los asesores si se hacen presentes en los teatros de operaciones. El Departamento de Estado, por su parte, sostiene que los supervivientes fueron asesinados a sangre fría por efectivos del FMLN, en clara violación de los acuerdos de Ginebra. La versión norteamericana apoya su hipótesis en la presencia de impactos de bala en la cabeza y otras partes de los cadáveres de los tripulantes, producto de disparos realizados aparentemente a corta distancia. Dos expertos norteamericanos del Instituto de Patología de las Fuerzas Armadas estadounidenses llegaron al país para realizar el examen forense. Su informe respalda la versión del Departamento de Estado sugiriendo que los asesores fueron asesinados con alevosía.

De momento, el gobierno norteamericano ha advertido que el asesinato de los asesores tendrá "graves consecuencias" para el FMLN si éste no entrega a los responsables. Las consecuencias de este suceso podrían motivar fácilmente un mayor involucramiento de Estados Unidos en la dinámica del conflicto y del proceso de negociación.

# La distribución del crecimiento económico

A finales del año recién pasado, el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Ing. Roberto Orellana Milla, hizo públicas algunas estadísticas referentes a los resultados de la gestión económica del gobierno de ARENA durante 1990. De acuerdo a Orellana, en este período se habría logrado reducir los desequilibrios interno y externo de la economía, lo cual estaría propiciando el inicio de un proceso de crecimiento económico. Las informaciones servidas por el Ing. Orellana son consistentes con las que ha venido ofreciendo trimestralmente el Ministerio de Planificación (MIPLAN), las cuales han sugerido una tendencia hacia la reducción de los grandes desequilibrios macroeconómicos y la recuperación de la actividad económica medida por el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE).

### Resultados de la gestión económica

Ya para el mes de septiembre, el informe del GAES/MIPLAN "Evolución Económica y Social", señalaba que durante los primeros nueve meses del año se había conseguido importantes logros en materia económica. En primer lugar, se señalaba la tendencia creciente de la actividad económica reflejada en el IVAE; en segundo lugar, un decrecimiento de la tasa inflacionaria, el cual se atribuye a una mayor oferta de alimentos. En lo tocante a la gestión del sector público, se resaltaba la disminución del déficit fiscal en relación al mismo período del año anterior, como producto de una mayor recaudación tributaria y menores niveles de gasto público (producto, a su vez, de un programa de austeridad que habría afectado la inversión pública). Finalmente, el saldo de la balanza de pagos para el período en cuestión habría arrojado cifras positivas.

Ateniéndose a las estadísticas de MIPLAN, era anticipable que el año cerraría con

alentadoras expectativas de recuperación económica. Así lo han confirmado, efectivamente, los datos proporcionados por el BCR. De acuerdo a los mismos, al final de 1990 se obtuvo un crecimiento del PIB de 2.8%, una tasa inflacionaria de 19% y un aumento del 18% en el valor de las exportaciones que, aunado a un menor crecimiento de las importaciones, permitió una disminución del desequilibrio de la balanza comercial. Sin embargo, no obstante esta aparente recuperación económica, las condiciones de vida de las grandes mayorías no han experimentado ninguna mejoría.

### Redistribución y políticas de ajuste

De cara a la experiencia de la década pasada, cuando fueron puestas en práctica políticas redistributivas bajo la modalidad de reformas estructurales, las cuales, en opinión de los asesores económicos del gobierno actual, sólo provocaron un mayor deterioro de la actividad económica y una profundización de los grandes desequilibrios macroeconómicos sin que se lograra ninguna mejoría en las condiciones de vida de las mayorías populares, el programa económico de ARENA se presenta como el más adecuado para el logro de la estabilización y recuperación económica.

Hay, empero, un aspecto importante a retomar para evaluar el presunto éxito de dicho programa económico. Aunque éste pueda ser efectivo para lograr la estabilización y recuperación de la economía, no ha mostrado serlo para propiciar el bienestar social de la mayoría de la población. Sería grave soslayar este aspecto, considerando que la injusticia estructural es la causa del actual conflicto armado que vive el país y que mientras no se tomen medidas tendientes a erradicarla, el conflicto continuará, aun en el actual contexto de distensión de las rela-



ciones Este-Oeste, entorpeciendo la marcha de cualquier programa económico.

No se trata de recomendar la implementación de políticas de corte asistencialista, que de sobra han demostrado su ineffectividad para proporcionar una solución permanente al problema de la injusticia estructural, sino más bien de adoptar políticas más agresivas para la reducción de la pobreza, que complementen las actuales medidas económicas en la búsqueda de un desarrollo socio-económico capaz de garantizar el bienestar integral de la población.

Visto el problema en su retrospectiva histórica continental, se constata que la experiencia latinoamericana ha mostrado también que aun en periodos de gran auge económico, las desigualdades sociales se han mantenido e inclusive profundizado cuando las estrategias de crecimiento económico no han estado diseñadas en función de las necesidades de los sectores populares. Adicionalmente, los programas de ajuste estructural patrocinados por el FMI también han demostrado históricamente estar relacionados con el deterioro de las condiciones de vida de los sectores mayoritarios de la población.

Consecuentemente, se impone la necesidad de implementar políticas de reducción de la pobreza adecuadas a la realidad salvadoreña. A este efecto, es necesario considerar la proliferación de actividades relacionadas con el sector informal, que, de acuerdo a datos recabados por MIPLAN, ha pasado de absorber un 37.5% de la PEA urbana en 1988 a absorber el 52.4% en 1990 (Cf. **Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples de 1988 y 1990**). Dado que en el

sector informal se concentran las peores condiciones de trabajo y las remuneraciones más bajas e inestables, es perentoria la transformación de la estructura ocupacional como una medida a ser contemplada por cualquier política tendiente a reducir los niveles de pobreza.

A este efecto, es necesario fomentar la integración vertical de actividades relacionadas con los sectores moderno e informal, así como la creación de empleos que no reproduzcan la actual estructura ocupacional, sino que fomenten la ampliación del sector moderno. Este es un punto en que el gobierno parece estar fallando. Para el primer semestre de 1990, MIPLAN detectó un incremento de 45.1% en el número de cesantes en relación a los detectados para el primer semestre de 1988. En otras palabras, la PEA desocupada ha aumentado, lo cual inevitablemente se ha traducido en un aumento de la PEA dedicada a actividades relacionadas con el sector informal, que es lo que podría explicar el incremento del porcentaje de población ocupada en este sector.

Una gestión económica exitosa no se mide sólo por sus logros en términos de estabilización y reactivación económica, sino también por sus aportes al bienestar social de la población. Para ello es menester adoptar políticas que contribuyan al objetivo de reducción de la pobreza y, en general, que ayuden a disminuir la deuda social que el programa de ajuste estructural de ARENA está profundizando. En caso contrario, aunque se obtengan grandes logros en materia económica, las condiciones que generaron el actual conflicto y que mantienen al país sumido en el subdesarrollo, persistirán.

## Difícil repatriación de los refugiados de Ciudad Romero

Hace once años, un grupo de 360 pobladores de Nueva Esparta (La Unión) llegaron a Panamá buscando refugio de los vastos operativos militares del ejército salvadoreño. A principios de 1990, estos salvadoreños, que hoy suman más de 600, se forjaron el firme propósito de repatriarse, pero han enfrentado una serie de obstáculos que comprueban una vez más la dificultad de que los salvadoreños refugiados en el exterior puedan volver en comunidad a su país de origen.

Desde 1987, se han producido varias repatriaciones masivas, pese a la renuencia del gobierno salvadoreño, atrincherado en el pretexto de que sólo apoyará los procesos de repatriación que se realicen en forma "ordenada y gradual". El caso de los refugiados en Panamá se dificulta más que otras repatriaciones masivas, por la distancia que les separa de su patria y también porque ellos han decidido no volver a sus lugares de origen. Las particularidades del caso nos revelan un proceso de enfrentamiento entre la voluntad de los refugiados de regresar comunitariamente, y la postura gubernamental que pretende controlarlos y desintegrar su comunidad. Ellos han enfrentado colectivamente la adversidad en el extranjero, y de la misma forma quieren regresar para reintegrarse productivamente a la sociedad salvadoreña, poniendo en práctica lo aprendido durante el exilio. En cambio, el Estado ha descuidado sus obligaciones de espaldas a los derechos fundamentales de sus propios ciudadanos.

Basta estudiar un poco los acontecimientos vividos por esa comunidad en los últimos meses para comprobar esta realidad. Volver a El Salvador fue un reto que empezó a tomar forma en abril de 1990, cuando el comité de retorno de Ciudad Romero notificó al

ACNUR, a través del Organismo Nacional para la Atención a Refugiados (ONPAR) de Panamá, así como al gobierno de El Salvador, su decisión de retornar en comunidad. Inicialmente, se propusieron hacerlo el 1 de noviembre, con la intención de repoblar una zona de la costa de Usulután, específicamente las tierras pertenecientes a la hacienda Nancuchiname, que desde 1980 fueron dadas en propiedad a las cooperativas del sector reformado. Según testimonios de los refugiados, ese sitio les fue sugerido por el propio embajador salvadoreño en Panamá, durante las entrevistas sostenidas con él, después de la notificación de su decisión de retorno.

Estas tierras fueron elegidas entre varios lugares propuestos, porque los refugiados consideraron que, siendo una zona costera, era propicia para continuar desarrollando las labores de pesca aprendidas en el exilio y para las cuales cuentan con un equipo apropiado y la capacitación necesaria. Además, tenían el aval de la Cooperativa de Nancuchiname y el apoyo de la diócesis de Santiago de María, a la cual corresponde esa zona. Todos estos elementos facilitaban la implementación de proyectos de desarrollo y la reintegración productiva de la comunidad.

El problema se manifestó el 16 de octubre durante una reunión entre los delegados de Ciudad Romero, los viceministros del Interior y de Relaciones Exteriores y representantes del ISTA, en la cual la parte gubernamental se mostró en desacuerdo con el lugar y con la fecha escogida para el retorno, a pesar de que los refugiados ya contaban con el apoyo de ACNUR. Los argumentos en contra del lugar que voluntariamente han elegido los refugiados de Ciudad Romero demuestran una clara incoherencia guber-

namental y un cierto abuso de pretextos por parte de las autoridades.

El ISTA empezó diciendo que ya existía un compromiso previo de esas tierras con CONADES. El 22 de octubre, una delegación gubernamental que visitó Ciudad Romero para gestionar la fecha de la repatriación, rechazó los acuerdos logrados entre los cooperativistas de Nancuchiname y los refugiados, porque esa "zona era peligrosa debido a la presencia del FMLN". La alternativa gubernamental pretendía que se ubicaran en las tierras de "El Pichiche", en el departamento de La Paz, un lugar que los refugiados no conocen, cuyas tierras no son adecuadas y en donde no se facilitaría la obtención de apoyo para sus proyectos productivos. El propio Presidente Cristiani, durante la reciente reunión de mandatarios centroamericanos en Puntarenas, afirmó que las exigencias de los salvadoreños en Panamá eran imposibles de cumplir, ya que "esas tierras son privadas y no del Estado".

El gobierno de El Salvador no admite el carácter comunitario del retorno. Por ello, ha tratado de manipular las condiciones de la repatriación proponiendo acilitar el retorno si los refugiados se distribuyen en forma dispersa, "parcelando la comunidad" en varios grupos y en distintas zonas. Evidencia de tal intención de "parcelar la comunidad" es la alternativa propuesta por CONADES el 26 de noviembre, pretendiendo reasentar a 43 familias dentro de un plan conjunto CONADES-ISTA, que las obligaría a dispersarse en 14 lugares de 7 departamentos.

La intransigencia gubernamental para responder a las necesidades de los refugiados y garantizar su derecho a la repatriación ha entorpecido el proceso de retorno, hasta el punto de que ACNUR manifestó a mediados de noviembre que no continuaría con el proceso debido a la falta de acuerdos respecto al lugar donde se reubicarían. Sin embargo, los refugiados no podían permanecer más en la zona selvática de la provincia

panameña de Colón, donde han compartido el exilio por once años. Confiando en que su repatriación se verificaría antes de que concluyera 1990, no sembraron la tierra, y se enfrentan ahora a la carestía de alimentos; por otra parte, la temporada de lluvias que empieza en diciembre les imposibilitaría la salida de esa zona selvática y tendrían que esperar un año más para el regreso. Por ello, el 16 de noviembre, decidieron salir por sus propios medios. Caminaron cerca de 300 kilómetros, abriéndose paso entre la selva, y después de cuatro días llegaron a la ciudad de Panamá. Obligados a luchar ante el estancamiento de los procedimientos normales para verificar la repatriación, los refugiados organizaron manifestaciones ante la sede de la OEA, y ante la embajada de El Salvador en Panamá. Durante esta primera jornada de protestas, entregaron una carta a los representantes de ACNUR, en la cual planteaban sus condiciones de repatriación, estableciendo claramente que desean estar todos en una sola comunidad.

A finales de noviembre, el gobierno puso como condición para la repatriación tener un lugar de asentamiento provisional dentro de El Salvador, hasta que haya un acuerdo definitivo. La comunidad de Ciudad Romero propuso que este lugar fuera Sisiguayo o Salinas del Potrero, ambos en Jiquilisco (Usulután); al tiempo que expusieron la necesidad de que exista presencia de organizaciones humanitarias nacionales e internacionales y de que no se permita la presencia de la Fuerza Armada. El 5 de diciembre, el gobierno publicó su posición sobre las condiciones idóneas en que deben verificarse las repatriaciones, poniendo como requisitos básicos que no se efectúen en forma masiva, permitiendo únicamente la participación de ACNUR y reasentando a los refugiados en sus lugares de origen.

El 11 de diciembre, en defensa de su legítimo derecho de reingresar al país, un grupo de 10 habitantes de Ciudad Romero

ocupó la embajada salvadoreña en Panamá y entregó una carta a la encargada de negocios de la embajada salvadoreña. Posteriormente fueron desalojados por la policía panameña. Estas acciones en demanda de sus derechos humanos y ciudadanos los han hecho blanco de la difamación. A pesar de haber vivido once años en medio de la selva a cientos de kilómetros del conflicto salvadoreño, se los ha vinculado con el FMLN. El embajador salvadoreño en Panamá los acusó de "ser manipulados por la guerrilla". Acusación similar hizo el vicepresidente Merino ante los medios de prensa (*La Prensa Gráfica*, 12 de diciembre de 1990). Estas posturas revelan el grado de incomprensión del gobierno ante una demanda elemental por el derecho a retornar al país de origen, derecho aceptado por el Estado en varias oportunidades.

En 1989, la conferencia internacional sobre refugiados en Centroamérica (CIREFCA), auspiciada por ACNUR y llevada a cabo en Guatemala, reiteró el compromiso de los Estados comprometidos en su plan de Acción Concertada de continuar respetando la facultad de los refugiados de escoger el lugar de destino en su país, así como su libertad de movimiento y libre elección del lugar de residencia, en iguales condiciones a sus connacionales. Como país participante e interesado, El Salvador suscribió todos los compromisos asumidos en dicha conferencia. Por lo demás, los derechos fundamentales de libre movimiento y libre elección del lugar de residencia en su propio país son reconocidos en múltiples instrumentos y convenciones del derecho internacional de los derechos humanos, que son además normas vigentes en el país y que obligan al Estado salvadoreño. Estos derechos no pueden sufrir suspensión o limitaciones sino en base a leyes específicas o a una proclama del Estado de excepción, situaciones que no existen en El Salvador en estos momentos.

La Constitución de la República, en su

artículo 5, afirma que nadie puede ser obligado a cambiar de domicilio o residencia, sino por mandato de autoridad judicial, en casos especiales y mediante los requisitos que la ley señale, consagrando así el derecho de libre elección de residencia a todo ciudadano del país.

En materia de repatriación masiva, la comunidad internacional, a través del comité ejecutivo de ACNUR, ha elaborado varias normas al respecto, las cuales son obligatorias para todos los Estados. En ellas se expresa que "la comunidad internacional debe reafirmar que incumbe a los Estados el hacerse responsables de sus connacionales. De modo análogo, la promoción de la repatriación voluntaria como solución a los problemas de los refugiados requiere que los Estados directamente interesados tengan la voluntad política de crear las condiciones que faciliten esa solución. Esa es la responsabilidad principal de los Estados" (Conclusión N° 40, inciso d, 1985). Asimismo, se reconoce "la importancia del regreso espontáneo al país de origen" y se estima que "las acciones para promover la repatriación voluntaria organizada **no debía crear obstáculos al regreso espontáneo de los refugiados**". Además, "los Estados interesados debían hacer todo lo posible, incluyendo la prestación de asistencia en el país de origen para **estimular ese movimiento cuando se considera que redundará en beneficio de los refugiados que se tratare**". (Conclusión no. 40, inciso h, 1985).

Tampoco pueden quedar en silencio los compromisos adquiridos por el gobierno salvadoreño en esa materia a lo largo del proceso de pacificación auspiciado por Esquipulas II. A estos compromisos se agregan los puntos 7 y 8 del Acuerdo de San José sobre Derechos Humanos, firmado el 26 de julio de 1990 por el gobierno de El Salvador y por el FMLN.

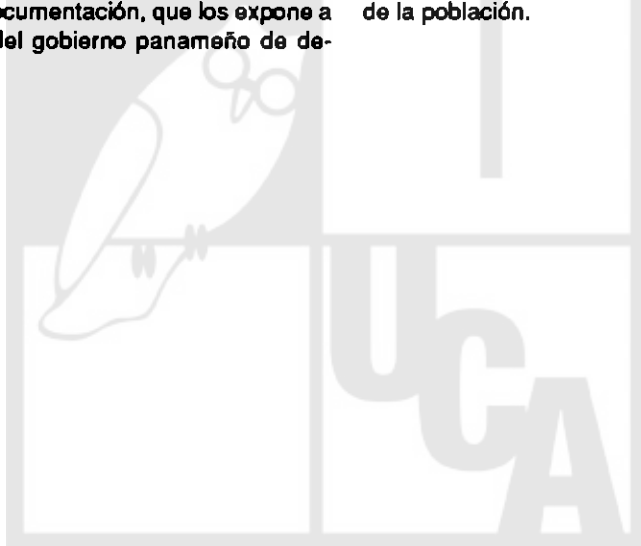
Frente a la falta de alternativas viables por parte del gobierno, el 14 de diciembre, la

comunidad de repatriados de Nuevo Gualcho envió al Ministro del Interior una carta en la que manifestaban estar dispuestos a recibir en sus tierras a los refugiados de Ciudad Romero. Esta iniciativa aún no ha recibido respuesta del gobierno, aunque cuenta con el completo aval de ACNUR, según declaraciones vertidas a los medios de comunicación por la Dra. Leila Lima, máxima representante de esta organización en el país. Incluso la Asamblea de Panamá envió en diciembre una carta a su homóloga de El Salvador, en la cual le solicitaba su ayuda para que el retorno se verificara antes de la Navidad de 1990.

El 3 de enero recién pasado, un grupo de refugiados se ha declarado en huelga de hambre en protesta por la ineficacia burocrática del gobierno de Cristiani para iniciar el proceso de documentación, que los expone a la amenaza del gobierno panameño de de-

portarlos si las autoridades de El Salvador no agilizan los trámites de la repatriación. Según las últimas noticias, parece ser que sólo se esperan los resultados de la reunión tripartita entre el gobierno de El Salvador, el gobierno panameño y ACNUR, en la que se definirían la fecha y condiciones del retorno.

A pesar de los acuerdos y compromisos asumidos por el Estado salvadoreño, regresar a la patria es un derecho que se vuelve conflictivo cuando la parte gubernamental confunde las necesidades de los sectores que han sufrido la represión y el exilio colectivo, con una amenaza a sus intereses. Tampoco en esta área el gobierno salvadoreño está cumpliendo con sus leyes fundamentales, ni con las normas internacionales aplicables en la materia, para con estos sectores, los más desposeídos y vulnerables de la población.



## Declaración de Puntarenas sobre la situación de El Salvador

Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, compenetrados de la difícil situación prevaleciente en la hermana República de El Salvador, que en los últimos días se ha agravado debido a las acciones del FMLN, que han afectado a la población civil y además han conducido a un escalamiento cualitativo del conflicto armado en ese país, al utilizar dicha fuerza irregular armamento sofisticado de alto poder destructivo,

**RECORDANDO** los compromisos adquiridos por los gobiernos centroamericanos, en el contexto del Proceso de Esquipulas relativos a la EXHORTACION AL CESE DE HOSTILIDADES y a la RECONCILIACION NACIONAL, según las cuales se deberá: "hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores"; "...los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la Amnistía". Y "...realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese al fuego dentro del marco constitucional";

**RECONOCIENDO** una vez más, los esfuerzos que ha venido realizando, a partir del 1º de junio de 1989, el Presidente de El Salvador, Alfredo Cristiani, con el propósito de poner fin al conflicto armado de ese país por medio del diálogo con el FMLN, a efecto de lograr la plena incorporación de los miembros de ese grupo irregular armado a la vida pacífica y democrática;

**REITERANDO** que la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo tienen como fundamento el respeto al orden jurídico constitucional, el cual sólo debe ser modificado por los medios legales establecidos y por las

legítimas autoridades constituidas, que son producto y representan la voluntad soberana del pueblo, expresada libremente en las urnas electorales;

**REAFIRMANDO** la necesidad de que exista la paz como producto de la reconciliación y la estabilidad permanente en toda Centroamérica, a fin de poder alcanzar el desarrollo económico y social que demandan nuestros pueblos, las cuales se ven obstaculizadas por la presencia de conflictos en algunos países de la región y especialmente por la situación imperante en El Salvador;

**TENIENDO PRESENTE** que el proceso de diálogo para alcanzar la paz entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, ha sido obstaculizado por las persistentes acciones violentas del FMLN;

**RECORDANDO** la Declaración de San Isidro de Coronado en la cual, con el fin de involucrar a la comunidad internacional, representada por el Secretario General de las Naciones Unidas, se decidió invitarlo para que efectuara las acciones necesarias, para reiniciar el diálogo entre el gobierno de El Salvador y el FMLN y contribuyera a su exitoso desarrollo;

**DESTACANDO Y RECONOCIENDO** la valiosa participación del Doctor Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, bajo cuyos auspicios se firmó el Acuerdo de Ginebra, del 4 de abril del año en curso, que permitió el reinicio del proceso de pacificación de El Salvador, y en el cual ambas partes le dieron seguridad de su "propósito serio y de buena fe" de buscar la solución definitiva al conflicto armado por la vía de la negociación;

**LLAMANDO LA ATENCION** sobre la posición constructiva del Gobierno de El Salvador a aceptar una discusión amplia y seria de

todos los temas que conforman la Agenda de dicho proceso, incluyendo el de la Fuerza Armada salvadoreña, cuya existencia la establece la Constitución de esa República;

**EXPRESANDO** que la actitud del FMLN en el diálogo establecido con el Gobierno de El Salvador, ha dificultado el logro de una pronta solución al conflicto armado y su nueva ofensiva representa una violación del Acuerdo sustantivo sobre Derechos Humanos, firmado en San José, Costa Rica, el 26 de julio anterior y en el cual se establece el compromiso de "...evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas";

**ACUERDAN:**

1. **RESPALDAR** la voluntad de paz, democracia y reconciliación del hermano pueblo salvadoreño expresada reiteradamente en los últimos años en procesos electorales honestos y pluralistas;

2. **RECONOCER** la voluntad política y de cumplimiento del Gobierno Constitucional de El Salvador, de los compromisos asumidos en favor de la paz y la democracia, en el marco del "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", Esquipulas II y Declaraciones subsiguientes, especialmente las de Tela y San Isidro Coronado;

3. **REAFIRMAR** su decidido respaldo al Presidente Constitucional de El Salvador, Alfredo Cristiani, en sus reiterados y permanentes esfuerzos para alcanzar la paz, por medio de los procedimientos pacíficos del diálogo y la negociación;

4. **REITERAR** la necesidad del cumplimiento inmediato y efectivo del Acuerdo sobre Derechos Humanos y, en ese sentido, encomiar la firme disposición del Presidente Alfredo Cristiani;

5. **RECONOCER Y DESTACAR** las valio-

sas gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas orientadas a alcanzar una solución pacífica al conflicto salvadoreño, el cual amenaza la paz y estabilidad de toda la región centroamericana;

6. **CONDENAR** las acciones de violencia del FMLN que han causado dolor y muerte en la población civil salvadoreña y ocasionado graves daños a la infraestructura económica del país;

7. **EXIGIR** al FMLN, el inmediato cese del empleo de armamento sofisticado como el utilizado en la reciente ofensiva y solicitar al grupo de observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) que, al más breve plazo, realice las acciones de investigación necesarias para detectar el origen de dichas armas;

8. **DEMANDAR**, enérgicamente, al FMLN el cese al fuego inmediato y efectivo, que demuestre su voluntad política de alcanzar, al más corto plazo, acuerdos que permitan llegar a una paz firme y duradera en la región; se abstenga de obstaculizar las elecciones, abandone la lucha armada y se incorpore al proceso democrático.

**PIDEN A TODOS LOS PUEBLOS Y GOBIERNOS DEL MUNDO:**

1. **EL FIRME Y DECIDIDO APOYO** a esta iniciativa de los Gobiernos Centroamericanos, que es expresión legítima de la voluntad de sus pueblos;

2. **SU CONCURSO** para convencer al FMLN, de la absoluta necesidad de negociar y de aprovechar la voluntad de diálogo puesta de manifiesto por el Gobierno salvadoreño para alcanzar la paz;

3. **CONTRIBUIR**, como medio para impulsar el proceso de solución pacífica del conflicto, a poner fin a toda la ayuda militar, económica, logística y publicitaria de que goza aún el FMLN, en varios lugares del mundo.

**Y POR SU PARTE SE COMPROMETEN A:**

1. **RESPALDAR**, con sus acciones las negociaciones que se realizan bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas;

2. **CONSTITUIRSE** en un mecanismo de seguimiento del proceso de negociaciones entre el Gobierno y el FMLN, a efecto de contribuir a impulsar los objetivos propuestos para el logro de una solución pacífica y democrática en El Salvador, de acuerdo a los compromisos adoptados por las partes;

3. **GESTIONAR** directamente y por medio de las representaciones diplomáticas centroamericanas, ante el Secretario General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General y el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, para que apoyen esta iniciativa. Asimismo solicitar a Gobiernos, Iglesias y agrupaciones de otra índole para que la respalden política y materialmente;

4. **IMPULSAR**, en respaldo a esta gestión pacificadora, una intensa actividad diplo-

mática, conjunta y coordinada, ante la Comunidad Internacional, especialmente aquellos Gobiernos con vínculos e intereses en el conflicto salvadoreño;

5. **INSTRUIR** a los Ministros de Relaciones Exteriores para que, a la brevedad, acuerden las medidas y acciones conducentes a alcanzar los objetivos aquí definidos.

Finalmente, los Presidentes coinciden en la imperatividad de poner fin de inmediato a este conflicto, cuya persistencia únicamente puede traer más luto al pueblo centroamericano.

Rafael Angel Calderón Fournier  
Presidente de la República de Costa Rica

Marco Vinicio Cerezo Arévalo  
Presidente de la República de Guatemala

Rafael Leonardo Callejas  
Presidente de la República de Honduras

Violeta Barrios de Chamorro  
Presidente de la República de Nicaragua